

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10705 SALAMANCA

Edicto

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 30/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 19 de febrero de 2019, Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora doña ANA MARÍA SÁNCHEZ IGLESIAS, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pollo Martín, n.º 12, ático B, de Salamanca.

2.º- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3.º- La Administración Concursal designada es la Letrada doña M.ª Pilar Samaniego de Tiedra, con domicilio postal en C/ Toro, n.º 13, 4.ª D, 37002 Salamanca, y con dirección electrónica info@samaniegoconsultoria.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4.º- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 8 de marzo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A190012668-1